

territorio nacional. Unos mismos son, ahora como siempre, los enemigos de la Iglesia y de la patria; unos mismos los adversarios del catolicismo y de los sentimientos nacionales.

¿No dice nada este hecho á los ojos de los hombres pensadores? Quienes en algo estimen, no ya las creencias y el culto verdaderos, que debieran ser el primer objeto del amor del hombre, porque así lo exige la gloria de Dios, á quien debe amarse sobre todas las cosas; quienes en algo estimen los deberes que el patriotismo impone podrán continuar dispensando protección á la masonería y al librepensamiento que á pretexto de rechazar el actual estado de cosas en Cuba—también lo rechazamos nosotros—quisieran que España abandonase todos sus derechos sobre la gran antilla, renunciando para siempre á su civilizadora misión sobre la isla de Cuba?

Quienes estimen en algo—repetimos, —los derechos de la patria, la misión internacional de España, el decoro mismo de la nación ¿puede serles indiferente siquiera la conducta de los librepensadores y masones para con el ejército español?

Si en las ocasiones se conocen los amigos, vea el ejército, vean los españoles dignos de este nombre, cuál es la conducta de la masonería y del librepensamiento; hasta donde llegan su perfidia y su ingratitud, no tan solo para con la patria, sino también con una de las instituciones más nobles y más dignas del Estado. Pero, si para las ocasiones son los amigos, vea también el ejército, vean todos los españoles dignos de este nombre, cuál ha de ser en adelante su conducta para con los enemigos declarados de España, para con esas sectas y esos hombres que invocando una tolerancia que á su vez no sienten, son un elemento de discordancia y de perturbación en esta nación católica, cuyos derechos desconocen y cuyos intereses niegan, colocándose del lado de los separatistas, de esos infames adversarios de nuestra patria, que tanta sangre y tanto dinero nos están costando. Si para las ocasiones son los amigos, vea el ejército y vean los españoles todos, cómo pueden continuar teniendo amistad con las sectas y con los sectarios que detestan á ellos y detestan á su madre la patria, haciendo causa común con los enemigos de ella y prostituyendo la administración interior, según se está viendo en estos días con ocasión de los escandalosos abusos, esencialmente masónicos, del Ayuntamiento de Madrid.

Todos cuantos sintamos un resto siquiera de amor á España, en sus derechos, en su ejército, en su administración, declaremos la guerra de una vez á esas sectas infernales que se la declaran al ejército y se la declaran á España, y que no pueden echar raíces en nuestra patria como no sea en los muladares de la gente perdida y sin conciencia, no sirviendo más que para deshonorarnos y mancharnos con su inmunda baba y su pestilencia hedionda.

Chismografía.

ALGO DE CASA

Está visto que *La Union Vascongada* tiene la mejor mano de toda la comarca para dar bombos.

Ayer escribió un artículo en honor de la *Euskal-erria* (Revista pensionada por la Diputación.)

Y la Corporación provincial salió de sus manos como Odon de Buen de las de Ferrer.

No hay más diferencia sino que este señor hubo de titular su artículo: «ODON DE BUEN EXTRACTADOR Y COPISTA.»

Mientras que *La Union Vascongada* lo hubiera titulado: «En honor del señor Lázaro.»

Es el caso que le dió el naípe por comentar el acuerdo de la Diputación en el sentido de dirigirse á las de Alava, Vizcaya y Navarra solicitando su concurso para que de múltipla conformidad se eleve una exposición al gobierno en súplica de que se sirva ordenar que cuando hayan de proveerse las vacantes que vayan ocurriendo en las Escuelas públicas de ambos sexos de los pueblos en que todavía se mantiene viva la lengua vascongada, se exija á los maestros y maestras que hayan de regentarla como condición indispensable, el conocimiento de esa lengua.

Y, en efecto, comentando el caso, escribe: «Al adoptar una medida administrativa de tan gran trascendencia, se ha tributado un homenaje á la revista *Euskal Erria*, en el mero hecho de reproducirse, casi en su integridad, tanto los argumentos y citas legales,

como la tesis sustentada en una serie de artículos que vieron la luz pública en dicha revista, hace más de diez años, ó sea en los primeros meses del año 1885, con el epígrafe «Conservación y propagación del bascongado»; y con la acotación *Euskerak burua jasotzea Jainkoak nai du*, tomada de la obra *Euskeraren berri onak* del R. P. Cardaberaz.»

¿Que t, a, l, tal?
La Union Vascongada, mostrando al público el plágio de la Diputación, al reproducir en un informe, elevado á acuerdo, lo que la revista del señor Arzac publicó hace más de diez años (no es verdad que viene á ser un elogio á un amigo, que resulta sangriento para la Corporación provincial?)

¿Cuando digo yo que *La Union* tiene una gran mano en materia de bombos!

Ya no le faltaba más que haber propuesto que en vez de hacerse una numerosa tirada del cuestionado informe, se hiciera á costa de la Provincia una edición extraordinaria de la revista *Euskal Erria*.

Tal vez lo proponga otro día.
Por algo se empieza.

Parécenos que la *humorada* del periódico conservador habrá llegado al alma al señor Arzac, director de dicha revista.

Y no menos habrá contrariado al colaborador de ella, don Carmelo Echegaray.

Hay amores que matan.
Y favores que revientan.

Ecos de Madrid

25 de Noviembre de 1895.

Lo del día

Lo del día sigue siendo, hoy como ayer, la cuestión municipal. No se habla ya de Cuba. Las cuestiones de más vital importancia de interés infinitamente superior á esta del Ayuntamiento han desaparecido del debate. Eso nos retrata: eso refleja nuestra personalidad.

Va resultando ya en la cuestión municipal que se despejan algunas incógnitas, cosa muy conveniente.

Esos concejales acusados á quien se quiere llevar al banquillo, habrán delinquido; pero la campaña que se ha hecho contra ellos ha obedecido claramente á ciertos móviles personales. Mientras estos móviles no han existido, los concejales redentores han sido como los santos de Francia; tenían oídos y no oían los clamores de la opinión que sonaban antes de que hablase el marqués de Cabriñana; tenían ojos y no veían lo que hacían sus compañeros. Les han estorbado estos y se han apresurado á clamar. Vea que peligran también, ven que lo probable es que se *barra* todo el Ayuntamiento y empiezan á decir «¿Por qué se nos confunde á todos en la misma medida? Nosotros no somos impios; no tenemos porque salir.» Tienen por lo visto gran amor á las concejalías que desempeñan de tal modo que han tenido que enterarse por el marqués de Cabriñana de que muchos acuerdos que votaron inocentemente eran materia vilanda y punible que explotaban unos cuantos.

Y muchos periódicos y prohombres de los que más han gritado por esto del Ayuntamiento, sostienen ese mismo criterio de que no sea total la suspensión de concejales. Con lo cual se ponen ciertamente frente á la opinión pública que dicen representar y que piden que salgan todos absolutamente todos; los unos porque han prevaricado con desgracia, los otros porque han prevaricado con suerte, y los más porque han tenido negligencias ó abandonos tan inexcusables como manifiestos.

Alcance de noticias

—Ha llegado sin novedad á Santiago de Cuba el cañonero «Sandoval.»

—Según telegrama oficial recibido en el ministerio de Marina ha varado en las inmediaciones de San Carlos de la Rábida un laúd con cargamento de carbon. Se instruyen las diligencias sumariales correspondientes. Las autoridades de Marina de aquel distrito prestaron al buque toda clase de auxilios.

—Indicase para formar parte de la junta de inspección de las obras de construcción del acorazado «Cárlos Quinto» al capitán de fragata don Angel Miranda.

En los círculos políticos solo se ha hablado hoy de la cuestión municipal, oyéndose mil pareceres contradictorios.

—En las elecciones municipales suplementarias de Bélgica han obtenido ventaja los católicos y socialistas.

—Los periódicos rusos censuran al marqués de Salisbury por haber dado publicidad á la carta del sultan colocándole en lugar desairado.

El Corresponsal.

Ayuntamiento.

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1895.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Lizasoain y aprobada el acta de la anterior se entró en la

Orden del día

Carta de don Francisco Silvela, manifi-

tando que la vista del pleito de los señores Arana y Compañía sobre el impuesto del 3 por 100 al producto de billetes de espectáculos públicos, ha sido señalado para el 3 de Diciembre, siendo ponente el señor marqués de Fuenfanta del Valle.

A la alcaldía.
Comunicación de los señores coroneles del regimiento de Valencia, del de Sicilia y del 7.º Batallón de Artillería, mostrando su reconocimiento en nombre propio y en el de los cuerpos que representan, tanto al Ayuntamiento como al vecindario, de esta ciudad, por los importantes donativos hechos á los soldados y por la entusiasta despedida que se les hizo al marchar á Cuba.—Telegramas dirigidos desde Santander por los jefes de los batallones expedicionarios, en el mismo sentido que las comunicaciones anteriores.

Consta con agrado.
Instancia de don Tomás Altuna, solicitando á nombre de doña Carmen Aztiazarain y Aramburu, se les consienta traspasar la sepultura de su propiedad núm. 85 de la calle de Santa Clara del cementerio de Polloe, á la señora viuda de don Eugenio Huberte y Salvert.

A la comisión de Hacienda.
Id. de don Agustín Zumalabe, solicitando se le concedan 15 metros cúbicos de agua, para su casa letrú H de la calle de Beneficencia, del Barrio de Gros.

Idem.
Id. de doña Rosa Arrieta, viuda de Mendiluce, solicitando agua para la casa número 10 de la calle de Esterlines.

Idem.
Id. de don Ulpiano Campion, solicitando el reconocimiento de la casa que ha construido en el paseo de Colon.

A Obras.
Id. de los Sres. Gros é Iribas, suplicando se designe el modelo á que han de sujetarse las casas que se construyan en la calle del Padre Larroca.

Idem.
Id. de don Ulpiano Campion, en representación de los Sres. Elorrio y Gamboa, acompañando planos de las casas que tratan de construir en el paseo de Colon.

Idem.
Id. de doña Francisca Canalucho, solicitando uno de los puestos vacantes del mercado de la Brecha.

A Gobernación.
Id. de don Conrado Suarez, solicitando una plaza de barrero.

Idem.
Id. de don Angel Eceiza, perito agrícola, solicitando la plaza de Director de jardines y arbolados de esta ciudad.

Idem.
Id. de don Joaquin Segutola, músico de 3.º de la banda municipal, que ha desempeñado durante el verano la plaza vacante de flauta de 1.º suplicando se le gratifique de algun modo los servicios prestados.

A Fomento.
Certificación de la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, para el abono al contratista de las obras ejecutadas en el mes de Octubre en la nueva fábrica de tabacos.

A Hacienda y Obras.
Id. del Sr. Goñea, de que á don José Juan Echeverría, contratista de las obras del cementerio de Polloe, se le pueda abonar el 1.º y 2.º plazo.

A Hacienda.
Escrito de don Miguel Salaverria, manifestando que tiene disponibles 125 metros cúbicos de grava, esperando poder ofrecer 50 diarios desde mediados del próximo mes de Diciembre, de la mejor calidad que se encuentra en el río Urumea, al precio de 3 pesetas 50 céntimos metro; puesto en los paseos y á 1 peseta 75 céntimos en la rampa del puente de Loyola.

Que se adquiera.

Informes

De la Comisión de Hacienda acerca de un certificado de coste de una chimenea de la sala de sesiones.

Aprobado.
Respecto al escrito del señor alcalde de Usurbil, acerca de los perjuicios que dice se le irrogan á dicha villa por las excepcionales condiciones en que se halla el barrio de Zubiate.

A la Diputación informado desfavorablemente.

A la autorización que solicita doña Juana Lizaso, para abrir un establecimiento de bebidas en la casa número 24 accesorio, de la calle del Puerto.

Concedido.
A igual petición que hace don Pablo Martínez.

Idem.
A la instancia de don Manuel Urcola, solicitando agua para la casa que ha construido en los solares C y D de la manzana 46, por cuenta del señor Peñagaricano.

Idem.
Proponiendo la modificación del reglamento para la matanza de cerdos que estén atacados de cisticerco.

Aprobado.
De la de Fomento á la comunicación del maestro de párvulos, solicitando la ejecución de algunas reparaciones en la escuela de Santa María.

Concedido.
De la de Obras respecto al proyecto de

encauzamiento del río Urumea presentado por el señor Goicoa.

Aprobado.
Referente á la ejecución de las obras proyectadas en el Urumea, con el objeto de evitar las inundaciones en el barrio de Loyola.

Idem.
A la instancia de don Tomás Maiz, presentando planos de los miradores con que trata de sustituir los de la casa número 7 de la calle de Andía.

Idem.
A la de don Manuel Urcola, solicitando la construcción de aceras frente á la casa de Peñagaricano en los solares C y D, manzana 46 del ensanche.

Idem.
Se hizo constar un voto de gracias á don Manuel Urcola por su desprendimiento al ceder un dinamo para el alumbrado de la estación las noches en que marcharon los batallones de Sicilia y Valencia y los artilleros, corriendo de su cuenta los gastos de movimiento.

A la Comisión de Obras pasa una proposición del señor Pavia pidiendo se arregle el piso del átrio de la iglesia del Sagrado Corazón.

Pidió el señor Goiburú se continuase la ampliación del alumbrado de la ciudad, según se acordó el año 1893 y se encargó la comisión de Gobernación de estudiar el asunto.

El señor Azaldegui manifiesta que hacen falta algunas reparaciones en las escuelas de Loyola y se acordó que la comisión de Obras forme el presupuesto.

Se facultó á la Comisión de Hacienda para tratar del arreglo de contadores de agua.

Se leyó una carta del señor Freigero de Madrid, referente á algunos documentos, y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Noticias.

Felicitación importante

El Cardenal Monescillo ha dirigido al marqués de Cabriñana la siguiente:

«Eccellentísimo señor marqués de Cabriñana.»

Mi considerado señor marqués: Dando gracias á Dios por haber librado á V. E. de meditaciones asechanzas embotando los tiros de mano tal vez asalariada, le felicito de todo corazón por su actitud noble y animosa en circunstancias verdaderamente críticas.

Bien se trasluce, señor marqués, que la nobleza de origen, favorecida de la dignidad del honor cristiano, tienen asiento fijo en un alma sin duda templada al fuego de combates contra las pasiones y al fuego también de una conciencia recta.

Las manifestaciones de V. E. han dado motivo y sirven de laudable estímulo á todas las clases de nuestra sociedad para que, por medio de imitaciones espontáneas, alcancen las gentes frívolas el respeto y noble lauro de que ahora es objeto V. E. por su brillante actitud, conociendo además que el noble pueblo de Madrid es todavía el digno heredero del bravo vecindario que en el año 8 y el Dos de Mayo se levantó á combatir por la independencia de su patria.

Así los acreditan las adhesiones dignas y admirables del Círculo Mercantil, de los gremios, de las sociedades, de las tiendas y de los mercados públicos.

Yo espero de V. E. que, prosiguiendo la envidiable carrera que ha emprendido, justificada que sea en su razón y motivos, será ejemplo también de la generosidad con que el señor marqués de Cabriñana sabrá desprenderse de los apegos que suele fomentar en los agraviados el primer impulso de una justa vindicta, y en proceder de este modo quedará muy honrada la grandeza y muy enaltecido el amor á la justicia y á la caridad hacia los pobres.

Dignese V. E. disimular á este inútil siervo resoluciones que la elevación de sus miras, sin duda, habrá ya tenido en cuenta.

Queda de V. E. muy atento servidor, y respetando la gentileza de sus procederes le bendice de alma, vida y corazón, su afectísimo, *El Cardenal Monescillo y Viso*.

Se asegura que del 5 al 6 de Diciembre comenzará el embarque de 10.000 hombres destinados á cubrir bajas.

También marcharán 3.000 emigrados que se han acogido á indulto.

La junta magna de abogados de España, que reside en el Colegio de Madrid, se ocupará en breve de un hecho ocurrido recientemente en la Audiencia de Bilbao.

Se encontraba ya próxima á terminar la sesión de un juicio, cuando el letrado de aquel Colegio don Antonio Baquerica se creyó obligado á rectificar algunas apreciaciones que en el discurso-resumen del juicio había hecho el presidente del tribunal.

Juzgó este funcionario ofensivas para la rectitud de su proceder algunas de las palabras dichas por el letrado, y le formó proceso por el supuesto delito de desacato.

Suspendido en sus funciones estuvo el señor Baquerica algun tiempo, hasta que la misma Audiencia le sobreseyó su causa.

El resultado de las elecciones municipales de Bélgica ha sido en general favorable á los